

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Subasta Inversa Electrónica N° 002-2025-MDS – SEGUNDA CONVOCATORIA

“Adquisición de alimentos que conforman la canasta alimentaria para el Programa de Complementación alimentaria (PCA) en atención a la modalidad PANTBC de la Municipalidad Distrital de Surquillo”

ACTA APERTURA DE OFERTAS, PERÍODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En el Distrito de Surquillo de la Ciudad de Lima, siendo las 11:30 horas del 01 de julio de 2025, se dio inicio a la apertura de ofertas por parte del Oficial de Compra, designado mediante Memorando N° 000646-2025-OA, la Sra. Ivon Margarita Valdivia Gomez, compradora pública de la Dependencia Encargada de las Contrataciones.

La Oficial de Compras dio inicio a la sesión señalando que, según el reporte del SEACE adjunto a la presente, se verificó que se han registrado al presente procedimiento de selección, los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10107170010	MOROTE DE LA CRUZ CEDRIC	25/06/2025	Válido		25/06/2025	10107170010	  
2	Proveedor con RUC	10712583075	MORENO BECERRA MARJORIE BREYITH	27/06/2025	Válido		27/06/2025	10712583075	  
3	Proveedor con RUC	20547939108	SERVICIOS DAIGER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/06/2025	Válido		27/06/2025	20547939108	  
4	Proveedor con RUC	20553577579	GRUPO MC Y GH S.A.C.	25/06/2025	Válido		25/06/2025	20553577579	  
5	Proveedor con RUC	20601350387	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	20/06/2025	Válido		20/06/2025	20601350387	  
6	Proveedor con RUC	20603067771	INVERSIONES GENERALES SAAVEDRA & POMA S.A.C.	24/06/2025	Válido		24/06/2025	20603067771	  
7	Proveedor con RUC	20603720351	COMPAÑIA CAVAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CIA. CAVAL S.A.C.	25/06/2025	Válido		25/06/2025	20603720351	  
8	Proveedor con RUC	20605949186	GRUPO IREMOV S.A.C.	25/06/2025	Válido		25/06/2025	20605949186	  
9	Proveedor con RUC	20606962071	NEGOCIOS E INVERSIONES JLCH EIRL	23/06/2025	Válido		23/06/2025	20606962071	  
10	Proveedor con RUC	20608794388	GOODS ISLAND PARTNERS S.A.C.	23/06/2025	Válido		23/06/2025	20608794388	  

16 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

11	Proveedor con RUC	20610213830	NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.	23/06/2025	Válido		23/06/2025	20610213830	  
12	Proveedor con RUC	20611014334	GRUPO INDUVALLE S.R.L	25/06/2025	Válido		25/06/2025	20611014334	  
13	Proveedor con RUC	20611336897	GRUPO GIARI E.I.R.L.	27/06/2025	Válido		27/06/2025	20611336897	  
14	Proveedor con RUC	20612367583	CIRPRO PERU S.A.C.	24/06/2025	Válido		24/06/2025	20612367583	  
15	Proveedor con RUC	20612446661	HORECAR S.A.C.	23/06/2025	Válido		23/06/2025	20612446661	  
16	Proveedor con RUC	20613147048	CORPORACION JEGA'LS S.A.C.	23/06/2025	Válido		23/06/2025	20613147048	  

16 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 11 a 16. Página 2 / 2.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, de acuerdo a la fecha prevista en el cronograma del procedimiento, las siguientes empresas presentaron sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20613147048	CORPORACION JEGA'LS S.A.C.	25/06/2025	13:02:45	20613147048	25/06/2025	13:04:17	Enviado	Valido		 
2	20606962071	NEGOCIOS E INVERSIONES JLCH EIRL	27/06/2025	16:35:19	20606962071	27/06/2025	16:36:05	Enviado	Valido		 
3	20553577579	GRUPO MC Y GH S.A.C.	27/06/2025	22:09:31	20553577579	27/06/2025	22:09:50	Enviado	Valido		 
4	20603720351	COMPAÑIA CAVAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CIA. CAVAL S.A.C.	25/06/2025	15:07:40	20603720351	25/06/2025	15:07:55	Enviado	Valido		 
5	20605949186	GRUPO IREMOV S.A.C.	27/06/2025	23:00:17	20605949186	27/06/2025	23:00:38	Enviado	Valido		 
6	20547939108	SERVICIOS DAIGER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/06/2025	18:23:19	20547939108	27/06/2025	18:23:54	Enviado	Valido		 
7	10712583075	MORENO BECERRA MARJORIE BREYITH	27/06/2025	18:34:52	10712583075	27/06/2025	18:39:33	Enviado	Valido		 
8	20611336897	GRUPO GIARI E.I.R.L.	27/06/2025	23:49:22	20611336897	27/06/2025	23:50:02	Enviado	Valido		 

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8. Página 1 / 1.

DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN

Una vez culminada la etapa de apertura de ofertas y período de lances, el SEACE procesó los lances recibidos del paquete que compone la Subasta Inversa Electrónica, ordenando a los postores según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores.

Para efectos de conocer el ganador del proceso, el sistema generó el reporte con los resultados del ciclo del período de lances, permitiendo a la Entidad visualizar el último monto ofertado por los postores en orden de prelación, lo cual quedó registrado en el sistema. Es así, que se procede a verificar el SEACE, conforme a lo siguiente:

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO		
Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-2-2025-MDS-2		
Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	
No Item	1	
Descripción del Item	Adquisición de alimentos que conforman la canasta alimentaria para el Programa de Complementación alimentaria (PCA) en atención a la modalidad PANTBC de la Municipalidad Distrital de Surquillo	
Moneda	Soles	
N°	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Período de Lances en Línea, en la fecha y hora 30/06/2025 08:00:00



MUNICIPALIDAD
DE SURQUILLO

2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 30/06/2025 08:00:00. Participaron en la mejora de precios 8 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 231920 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 30/06/2025 10:55:00.
4	Cierre Real del ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 30/06/2025 11:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 30/06/2025 11:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-2-2025-MDS-2

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO		
No Ítem	1		
Descripción del Ítem	Adquisición de alimentos que conforman la canasta alimentaria para el Programa de Complementación alimentaria (PCA) en atención a la modalidad PANTBC de la Municipalidad Distrital de Surquillo		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20613147048	CORPORACION JEGA'LS S.A.C.	231920
2	20603720351	COMPAÑIA CAVAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CIA. CAVAL S.A.C.	234780
3	10712583075	MORENO BECERRA MARJORIE BREYITH	240000
4	20547939108	SERVICIOS DAIGER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	240000
5	20606962071	NEGOCIOS E INVERSIONES JLCH EIRL	247400
6	20605949186	GRUPO IREMOV S.A.C.	248000
7	20611336897	GRUPO GIARI E.I.R.L.	259584
8	20553577579	GRUPO MC Y GH S.A.C.	264680

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

De conformidad con el numeral 96.5 del artículo 96 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, la Oficial de Compra procedió a verificar que, según orden de prelación de la evaluación económica, las tres primeras ofertas hayan presentado la documentación requerida en las Bases del procedimiento, así como que cumplan con los requisitos de calificación.

En ese sentido, procedió a la revisión de las ofertas presentadas, a fin de verificar si cumplen con presentar la documentación requerida en las bases

Documentos para la admisión de la oferta

POSTOR			CORPORACION JEGA'LS S.A.C.	COMPAÑIA CAVAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CIA. CAVAL S.A.C.	MORENO BECERRA MARJORIE BREYITH
Documentos de presentación obligatoria	Nº Anexo				
a)	Declaración jurada de datos del postor	Anexo Nº 1	Cumple	Observado	Cumple
b)	Pacto de integridad	Anexo Nº 2	Observado	Observado	Cumple
c)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Otro tipo de documento	Cumple	Cumple	Cumple
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.				



MUNICIPALIDAD
DE SURQUILLO

	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.		No corresponde	No corresponde	No corresponde
	En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.				
d)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley	Anexo N° 3	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Anexo N° 4	No corresponde	No corresponde	No corresponde
f)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento, de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	Anexo N° 5	No corresponde	No corresponde	No corresponde
Condición de la oferta			Observado	Observado	Admitida

DETALLE DE LAS OFERTAS REVISADAS

1. CORPORACION JEGA'LS S.A.C.

Conforme al formato establecido para el Anexo N° 02 Pacto de Integridad, en el párrafo final, se consigna una fecha errada ya que se consigna como fecha de suscripción el 09 de mayo de 2025, siendo ello no posible al haberse convocado el presente procedimiento de selección durante el mes de junio.

2. COMPAÑIA CAVAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CIA. CAVAL S.A.C.

Conforme al formato establecido para el Anexo N° 01 Declaración Jurada de datos del postor, se debe indicar la localidad en la cual se inscribió el poder mediante el cual se acredita la representación de quien suscribe la oferta. Según la declaración presentada por COMPAÑIA CAVAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, dicha localidad sería en la Ciudad de Cusco. Sin embargo, de la revisión del documento presentado en folio 5, se puede verificar que el poder presentado habría sido inscrito en la Oficina Registral de ABANCAY.

Por otro lado, conforme al formato establecido para el Anexo N° 02 Pacto de Integridad, en el párrafo final, se consigna una fecha errada ya que se consigna como fecha de suscripción el 09 de mayo de 2025, siendo ello no posible al haberse convocado el presente procedimiento de selección durante el mes de junio.

3. MORENO BECERRA MARJORIE BREYITH

La oferta no presenta observaciones.

ACUERDO ADOPTADO

Requerir a los postores CORPORACION JEGA'LS S.A.C. y COMPAÑIA CAVAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CIA. CAVAL S.A.C, subsanen las observaciones realizadas a sus respectivas ofertas presentadas, otorgándoles un plazo de un (01) día hábil contabilizado desde



el día siguiente de la comunicación a través del SEACE, conforme a lo establecido en el artículo 66 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, por lo que sus ofertas continuarán vigentes para todo efecto, a condición de la efectiva enmienda de las omisiones dentro del plazo previsto, debiendo presentar la documentación subsanada únicamente a través del SEACE dentro del plazo otorgado.

Continuar en una próxima sesión, a fin de continuar con los actos del procedimiento de selección encargado.

Publicar las respectivas cartas con las observaciones consignadas para cada postor en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en la fecha prevista en el calendario del procedimiento de selección.

Postergar los actos del procedimiento de selección encargado; y en aplicación del artículo 66 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, motivado por el plazo de subsanación, el calendario del procedimiento quedará, de la siguiente manera:

- Evaluación y calificación: Al 03/07/2025
- Otorgamiento de Buena Pro: 04/07/2025

Sra. Ivon Margarita Valdivia Gomez
Oficial de Compra

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Subasta Inversa Electrónica N° 004-2025-MDS – PRIMERA CONVOCATORIA

“Adquisición de alimentos para el programa de complementación alimentaria (PCA) comedores populares y adulto en riesgo de la municipalidad distrital de surquillo año fiscal 2025”

ACTA DE SUBSANACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En el Distrito de Surquillo de la Ciudad de Lima, siendo las 09:30 horas del 07 de julio de 2025, se dio inicio a la apertura de ofertas por parte del Oficial de Compra, designado mediante Memorando N° 000646-2025-OA, la Sra. Ivon Margarita Valdivia Gomez, compradora pública de la Dependencia Encargada de las Contrataciones.

La Oficial de Compras dio inicio a la segunda sesión señalando que, se daría continuidad a la verificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro.

SUBSANACIÓN DE OFERTAS

El Oficial de Compra, manifestó que, como parte de sus obligaciones, se procede a la revisión del SEACE, con la finalidad de verificar la respuesta de la subsanación de la oferta de los siguientes postores:

- CORPORACION JEGA'LS S.A.C, quien subsanó la fecha consignada en folio 03.
- COMPAÑIA CAVAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CIA. CAVAL S.A.C, quien subsanó localidad consignada en el folio 01, así como la fecha consignada en folio 03.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

El Oficial de Compra, como parte de sus obligaciones, procedió con la revisión de las ofertas presentadas, a fin de verificar si cumplen con presentar la documentación requerida para su admisión, según lo establecido en el numeral 2.2.1.1. “Documentos para la Admisión de la oferta”, del Capítulo II, de la Sección Específica de las Bases del presente procedimiento de selección.

Documentos para la admisión de la oferta

POSTOR		N° Anexo	CORPORACION JEGA'LS S.A.C.	COMPAÑIA CAVAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CIA. CAVAL S.A.C.	MORENO BECERRA MARJORIE BREYITH
	Documentos de presentación obligatoria				
a)	Declaración jurada de datos del postor	Anexo N° 1	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Pacto de integridad	Anexo N° 2	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Otro tipo de documento	Cumple	Cumple	Cumple
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.				
	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.		No corresponde	No corresponde	No corresponde



MUNICIPALIDAD
DE SURQUILLO

	En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.				
d)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley	Anexo N° 3	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Anexo N° 4	No corresponde	No corresponde	No corresponde
f)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento, de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	Anexo N° 5	No corresponde	No corresponde	No corresponde
Condición de la oferta			Admitida	Admitida	Admitida

Requisitos de calificación obligatorios

Paquete	Denominación	Requisitos	CORPORACION JEGA'LS S.A.C.	COMPANIA CAVAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CIA. CAVAL S.A.C.	MORENO BECERRA MARJORIE BREYITH
1	Filete de caballa en aceite vegetal calidad extra, en envase de peso neto de 170 g	Para producto nacional			
		Copia Simple del Protocolo Técnico para Registro Sanitario de productos pesqueros y acuícolas, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, para cada bien a contratar.	Cumple	Cumple	Cumple
		Copia Simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria de planta de procesamiento industrial, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, para cada bien a contratar.	Cumple	Cumple	Cumple
		En el caso de que los bienes hayan sido almacenados previamente a su comercialización: Habilitación Sanitaria de almacén de productos pesqueros y acuícolas, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES.	No corresponde	No corresponde	No corresponde
		Para productos importados			
		Registro Sanitario de productos pesqueros y acuícolas, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, para cada bien a contratar.	No corresponde	No corresponde	No corresponde
	Habilitación sanitaria de almacén de productos pesqueros y acuícolas, otorgada por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES	No corresponde	No corresponde	No corresponde	
Mazorca de maíz morado categoría primera	Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de	Cumple	Cumple	Cumple	
Maíz Chulpi de categoría primera		Cumple	Cumple	Cumple	



MUNICIPALIDAD
DE SURQUILLO

Quinoa grado 1 ¹	Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias..			
Lenteja calidad 2 - superior		Cumple	Cumple	Cumple
Arveja partida calidad 2 - superior		Cumple	Cumple	Cumple
Frijol canario Calidad 1		Cumple	Cumple	Cumple
Quinoa grado 1 ²	Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según lo indicado en los artículos 102 y 105 del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, y sus modificatorias.	No corresponde	No corresponde	No corresponde
Papa seca		Cumple	Cumple	Cumple
Aceite vegetal comestible		Cumple	Cumple	Cumple
Azúcar rubia doméstica		Cumple	Cumple	Cumple
Quinoa grado 1 ²	Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, Aprueban la Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fabricación de Alimentos y Bebidas. El Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido, en razón del artículo 4 de la norma sanitaria aprobada por la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA.	No corresponde	No corresponde	No corresponde
Papa seca		Cumple	Cumple	Cumple
Aceite vegetal comestible		Cumple	Cumple	Cumple
Azúcar rubia doméstica		Cumple	Cumple	Cumple
Condición de la oferta		Calificada	Calificada	Calificada

DETALLE DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS

Conforme a lo detallado en el cuadro precedente, las ofertas que ocupan los tres primeros lugares según el orden de prelación, han cumplido con presentar la documentación requerida en las bases, considerándose sus ofertas como válidas.

Por consiguiente, y considerando lo dispuesto en numeral 96.5 del artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, la Oficial de Compra procedió a tomar los siguientes acuerdos:

Otorgar la buena pro

- **Otorgar la buena pro** del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 002-2025-MDS - Segunda Convocatoria, para la “Adquisición de alimentos que conforman la canasta alimentaria para el Programa de Complementación alimentaria (PCA) en atención a la modalidad PANTBC de la Municipalidad Distrital de Surquillo” **a la empresa CORPORACION JEGA'LS S.A.C.** por el monto adjudicado de S/ 231,920.00 (Doscientos treinta y un mil novecientos veinte con 00/100 soles), según su última oferta.

¹ Según las bases, los alimentos en los cuales la operación de secado es natural, la competencia corresponde al SENASA y el productor deberá solicitar los requisitos documentarios mínimos ante dicho Organismo competente.

² Según las bases, los alimentos en los cuales la operación de secado es industrial, la competencia corresponde a la DIGESA.



- Notificar la presente acta en el SEACE.

Luego de leída y aprobada la presente acta, suscribe la Oficial de Compra encargada de la conducción del presente procedimiento de selección, en señal de conformidad, siendo las 15:00 horas del mismo día.

Sra. Ivon Margarita Valdivia Gomez
Oficial de Compra